Sociedad Civil



Una sociedad civil es una persona jurídica o empresa que no desarrolla actos mercantiles, y por tanto no es una sociedad comercial.



¿Qué es la sociedad civil?

Se ha definido el sentido amplio del término sociedad civil, al que se referían los clásicos, como **«un conjunto de instituciones socio-políticas que incluyen a un gobierno o Estado limitado, cuyo funcionamiento está sujeto a la Ley; a un conjunto de instituciones sociales tales como el mercado; y a asociaciones ...**

La sociedad civil esta dividida en 2 tipos que son:



Sociedad civil privada

La sociedad civil es una figura privada en la que dos o más personas se obligan a poner en común recursos con el ánimo de repartirse entre sí los posibles gananciales. ... Tiene que estar constituida por dos o más personas. El nacimiento de la sociedad civil es cuando se firma el pacto



Sociedad civil publica

Se constituyen mediante documento público ante notario, lo que le otorga cierta personalidad jurídica. Sociedades civiles privadas: No existe personalidad jurídica al ser los pactos entre los socios privados y secretos.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

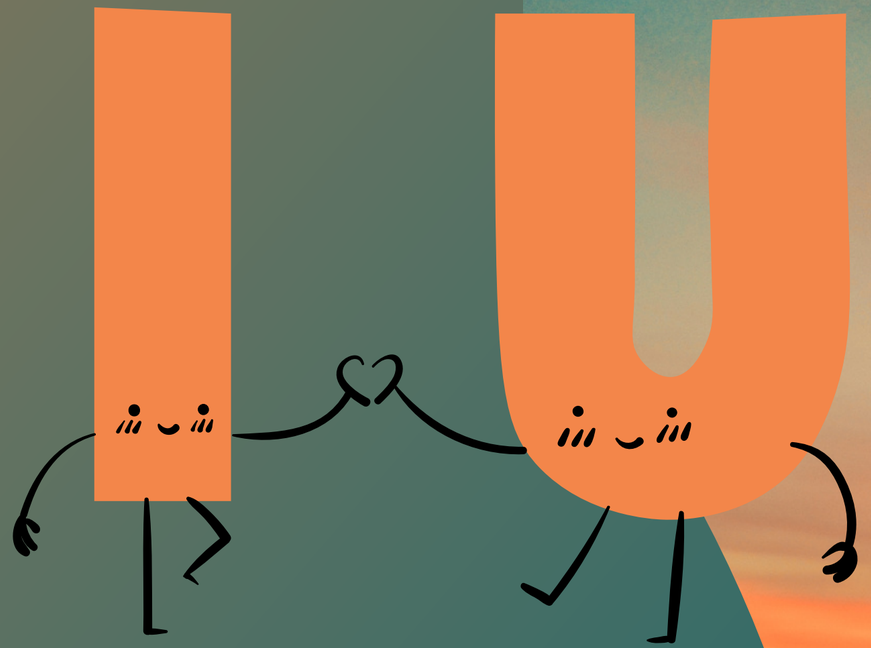
Debe ser distribuido según el contrato de sociedad lo estipule de acuerdo al monto de sus aportes.

FORMALIDADES DE CONSTITUCION

Por documento privado, sin embargo cuando se aporten bienes inmuebles o derechos reales se hace necesaria la constitucion por escritura publica.



RESERVA LEGAL



No obligan a realizar la reserva legal a no ser que se convierta en sociedad con personería Jurídica.

ASPECTOS TRIBUTARIOS

Tributan como personas naturales, impuesto sobre la renta de las personas físicas.



Muchas gracias por su atencion

